

VISTOS

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4588 del 21 de diciembre del 2023.
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°138 de fecha 11 de enero de 2024, que aprueba actividades del Programa de apoyo a organizaciones comunitarias.
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

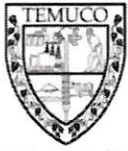
CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores organizadas y no organizadas pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Jornada informativa sobre derechos en mujeres mayores" del programa de apoyo a organizaciones comunitarias, según decreto Alcaldicio N°138 del 11 de enero de 2024, a ejecutarse en el mes de marzo de 2024.

Nombre de la actividad	Jornada informativa sobre derechos en mujeres mayores
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de marzo, en salón auditorium, Prat 650
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Informar sobre avances en materias de leyes que protejan a las personas mayores con énfasis en mujeres.
Objetivo específico	Desarrollar jornada con información sobre proyecto de ley "una vida libre de violencia".
Cobertura estimada	80 personas
Gasto Programado	\$ 600.000, otros servicios generales (servicio de Coffe break)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Jornada informativa sobre derechos en mujeres mayores". Impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.04, ítem 215.22.08.999.009, Otros servicios generales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/MPA/rme



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Distribución:
Dirección de Control
Departamento Asesoría Jurídica
Dirección de personas mayores